



a) Relación de actividades y ocupaciones profesionales, mercantiles o industriales, trabajos por cuenta ajena y otras fuentes de ingresos privados, con especificación de su ámbito y carácter y de los empleos o cargos que se ostente en entidades privadas, así como el nombre o razón social las mismas:	Entidad o razón social de las mismas
<p>Alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA)</p> <p>Con fecha 1 de abril de 2022</p> <ul style="list-style-type: none">• Se adjunta resolución de la tesorería general de la seguridad social.	
b) Otros intereses o actividades privadas que, aun no siendo susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de competencias del Ayuntamiento:	

D. Miguel Ángel Arranz Molins ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de dos páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus actividades.

Alcobendas, 18 de abril de 2022
EL DECLARANTE

19.04.2022

En cumplimiento de los artículos 13 y 14 del Reglamento General Europeo de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, le informamos de las características del tratamiento de los datos personales recogidos:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 de 27 abril de 2016)	
Responsable:	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.
Finalidad:	Bienes patrimoniales, actividades y posibles causas de incompatibilidad de altos cargos de la Administración Municipal.
Legitimación:	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal.
Destinatarios:	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos:	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar el apartado <i>Aquí Protegemos tus Datos</i> de nuestra página web: www.alcobendas.org



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cualquier trámite relacionado con esta resolución se podrá efectuar en la siguiente Administración de la Seguridad Social

CL MARQUES DE LA VALDAVIA 75
28100 ALCOBENDAS (MADRID) MADRID
TELF: 916610744 FAX: 916612407

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN

Fecha de notificación:
Firma:

Nombre y Apellidos e identificación del receptor:

MIGUEL ANGEL ARRANZ MOLINS
AVENIDA DE MADRID
Nº 21 BLOQUE 1 PISO 4 PUERTA A
28100 ALCOBENDAS MADRID

RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de D./Dña.: MIGUEL ANGEL ARRANZ MOLINS con número de afiliación 371005367095 y DNI 003466309W, con fecha 01/04/2022.

ALTA PREVIA (Datos pendientes de consolidar hasta la fecha inicio de actividad)

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del día 2 de octubre).

AVISO

Conforme a la Orden ESS/484/2013, de 26 de marzo, queda obligado/a a incorporarse al Sistema de Remisión Electrónica de Datos(Sistema RED). Esta obligación puede cumplirse optando por acogerse a este sistema o realizar sus trámites a través de los servicios electrónicos disponibles en la Sede Electrónica de la Seguridad Social(SEDESS). Si simultáneamente es titular de un CCC, únicamente puede gestionar sus trámites a través del Sistema RED. Además según lo dispuesto en la Orden ESS/485/2013, de 26 de marzo, está obligado/a a la recepción de las notificaciones en la Sede Electrónica a través del servicio de "Consultar y firmar notificaciones telemáticas".

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
1DEFHY209DZN	28/03/2022	HHF2S-PGTQF-KCYCF-YZK6Z-EJ5F7-4FMAD	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 24/09/2022 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

Este documento es el justificante del Registro de Entrada de documentos emitido por la Organización

ANOTACIÓN REGISTRAL

Nº de Registro: **2022027503** Libro: **Registro General Entrada** Fecha y Hora: **19/04/2022 14:03**
 Extracto: **PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD**
 Unidad Resp.: **SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

PERSONAS RELACIONADAS

Calidad	Nombre	NIF	Contacto
INTERESADO	ARRANZ*MOLINS,MIGUEL ANGEL	03466309W	

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: **14610755462543504517**



El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
 Autenticidad verificable en <https://www.alcobendas.org/es/sede/otva/validacion-documentos>

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 DE 27 ABRIL DE 2016)

Responsable	Finalidad	Legitimación	Destinatarios	Derechos	Información adicional
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN	Emisión del Libro de Entradas y Salidas.	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos por imperativo legal.	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.	Puede consultar el apartado Aquí Protegemos tus Datos de nuestra página web: www.alcobendas.org

